



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA
ASUNTOS INDIGENAS PRIMER
SEMESTRE AÑO 2016**

DECRETO N° **402**

LOTA, **04 MAR 2016**

VISTOS:

- a) Certificado N° 147, del 01/03/2016, aprueba modificación presupuestaria para financiar actividad del Programa Indígena.
- b) Decreto N° 2487, de fecha 09 de Diciembre, 2015, que da cuenta de Aprobación de Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2016.
- c) Ficha de actividades N° 1 "Llullipun".
- d) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba Clasificador Presupuestario, para el sector público.
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido Ley 18.695.
- h) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese **PROGRAMA DE ASUNTOS INDIGENAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2016**, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos y requerimientos están señalados específicamente en él.
- 2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho programa ascienden a la suma de \$ 830.000 y serán financiado con fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se extenderán que formen parte del presente Decreto.
- 4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N° 3 programas Actividades Municipales ítems 22.01.001 Alimento y bebidas para personas, 22.07.002 Servicio de Impresión, 24.01.008 Premios y Otros, 21.04.004 Prestación de servicios en programa comunitarios, 22.04.014 Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos del presupuesto Municipal vigente año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCIÓN

- . Secretaria Municipal (1)
- . Director Administración y Finanzas (1)
- . Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- . Jefa de Adquisiciones (1)
- . Dirección de Control (1)
- . Dirección de Dideco (1)
- . Encargado del Programa de Asuntos Indígenas (1)

PMU/JMAB/ACR/amj.

